

OIR-TSE-259-X-2014

Unidad de Acceso a la Información Pública, Tribunal Supremo Electoral, a las doce horas con diez minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil catorce.

Atendiendo solicitud de información presentada vía internet por  
de fecha veintidós de los corrientes en la cual  
solicitó:

*“Datos estadísticos con el detalle de número de electores por municipio, departamento y sexo de los padrones electorales, correspondientes a los años 1999,2004 y 2006. Si es posible que esta información se nos proporcione en formato de Excel o Pdf”*

Con base al Art. 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP, se le hizo el traslado de dicha solicitud a la licenciada Xiomara Avilés, jefa del Registro Electoral, quien en respuesta al requerimiento ha enviado a esta Unidad los datos estadísticos de electores por departamento, municipio, género y rango de edades para las elecciones de 1999 y 2004, datos que se envían adjunto a esta resolución en dos archivos en formato PDF.

En cuanto a los datos estadísticos de electores para las elecciones del año 2006, con base al art. 74 literal b) no se le solicitaron a la jefa del Registro Electoral, pues como establece la referida disposición, no se dará a trámite la petición cuando la información requerida se encuentre disponible al público, en cuyo caso se le deberá indicar al peticionario el lugar donde se encuentra. En consecuencia, se le comunica que los datos estadísticos de electores del año 2006 se encuentran publicados en el Portal de Transparencia del TSE, donde encontrará además, los datos estadísticos generados por el Registro Electoral desde 1994 a la fecha, a excepción de los datos estadísticos que se le envían. Estos datos puede consultarlos o adquirirlos en el link: [http://www.tse.gob.sv/laip\\_tse/index.php/informacionoficiosa/estadisticas](http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/estadisticas)

Por todo lo anterior, disposiciones citadas y Art. 50 lit. “i” que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que

se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el Art. 71 de la LAIP,

**RESUELVO:**

1. Dese acceso al derecho de información y entréguese la información referente a los datos estadísticos de electores para las elecciones de 1999 y 2004
2. Indíquese el sitio donde podrá obtener los datos estadísticos de electores del año 2006 por estar a disposición del público.

Licdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Oficina de Información y Respuesta  
Tribunal Supremo Electoral  
15 Calle Poniente No. 4223, Col. Escalon, San Salvador  
El Salvador, C.A.